MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
CONTRATO Nº 14/ 2.021

CD Nº 07/2.021

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 04 CON FONDOS DE ROYALTIES"

ID Nº 389.444

OSVALDO LEGUIZAMÓN BRONDEL

2.021

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

CONTRATO Nº 14/2.021

Entre la Municipalidad de Itauguá, domiciliada en Caballero Álvarez y Defensores del Chaco Nº 170, República del Paraguay, representada para este acto por su Intendente ***Lic. Miguel Ángel Meza Acosta****, con* ***Cédula de Identidad N° 1.769.540****, y por su Secretario General* ***Sr. Oscar González****, con* ***Cédula de Identidad Nº 1.527.261*** *denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***OSVALDO LEGUIZAMÓN BRONDEL CON RUC Nº 2183062-2*** *domiciliado en* ***Ruta 2 Km 32 Itauguá*** *República del Paraguay, denominado en adelante la* ***CONTRATISTA****, denominadas en conjunto* ***"LAS PARTES"*** *e, individualmente,* ***"PARTE"****, acuerdan celebrar el presente contrato para la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2.021 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 04 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 389.444****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asuma la ***CONTRATANTE*** *y la* ***CONTRATISTA****, con relación al llamado a* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2.021 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 04 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 389.444*** *de acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales Del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Facturas, Actas de Recepción Provisoria y Definitivas. .

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado De Disponibilidad Presupuestaria vinculado al programa anual de contratación ***PAC*** *con el* ***ID Nº 389.444.***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***CD Nº 07/2021****, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá.* ***La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. Nº1176/2.021 fecha 05 de Mayo de 2.021.***

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · Secretaría

Osvaldo Leguizamón Brondel
CONSTRUCCIONES
Ruta 2 Km 32 - Itaugua - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · INTENDENCIA

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

CONTRATO Nº 14/2.021

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRA

Ítem	Código de catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio Unitario	Precio Total
1	72131701-002	CALLE FRENTE A CLUN NIKEY, PERPENDICULAR	Unidad	1		30.466.720		30.330.000
1.1		Levantamiento planímetro	Metro lineal	100	1.767	176.700	1.600	160.000
1.2		Nivelación y compactación	Metro lineal	100	1.767	176.700	1.600	160.000
1.3		Elaboración de cordones de HºAº (0,50mx0,20mx0,10m)	Metro lineal	200	22.667	4.533.400	26.000	5.200.000
1.4		Colocación de cordones de HºAº	Metro lineal	200	4.033	806.600	3.500	700.000
1.5		Colchón de arena H: 20cm	Metros cúbicos	140	31.333	4.386.620	29.000	4.060.000
1.6		Provisión y colocación de piedra bruta (Pavimento tipo empedrado)	Metros cuadrados	700	24.000	16.800.000	23.500	16.450.000
1.7		Compactación de Empedrado	Metros cuadrados	700	2.400	1.680.000	2.400	1.680.000
1.8		Esparcido de triturada 6ta, con arena.	Metros cuadrados	700	2.400	1.680.000	2.400	1.680.000
1.9		Limpieza final	Metro lineal	100	2.267	226.700	2.400	240.000
2	72131701-002	CALLE CAÑADA QUE UNE A LAS PIEDRAS	Unidad	1		23.936.088		24.120.000
2.1		Levantamiento planímetro	Metro lineal	120	1.767	212.040	1.600	192.000
2.2		Nivelación y compactación	Metro lineal	120	1.767	212.040	1.600	192.000
2.3		Elaboración de cordones de HºAº (0,50mx0,20mx0,10m)	Metro lineal	240	22.667	5.440.080	26.000	6.240.000

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitagua.gov.py

CONTRATO Nº 14/2.021

2.4		Colocación de cordones de HºAº	Metro lineal	240	4.033	967.920	3.500	840.000
2.5		Colchón de arena H: 20cm	Metros cúbicos	96	31.333	3.007.968	29.000	2.784.000
2.6		Provisión y colocación de piedra bruta (Pavimento tipo empedrado)	Metros cuadrados	480	24.000	11.520.000	23.500	11.280.000
2.7		Compactación de Empedrado	Metros cuadrados	480	2.400	1.152.000	2.400	1.152.000
2.8		Esparcido de triturada 6ta, con arena.	Metros cuadrados	480	2.400	1.152.000	2.400	1.152.000
2.9		Limpieza final	Metro lineal	120	2.267	272.040	2.400	288.000
3	72131701-002	CALLE DEL ASENTAMIENTO SARITA	Unidad	1		60.933.440		60.660.000
3.1		Levantamiento planímetro	Metro lineal	200	1.767	353.400	1.600	320.000
3.2		Nivelación y compactación	Metro lineal	200	1.767	353.400	1.600	320.000
3.3		Elaboración de cordones de HºAº (0,50mx0,20mx0,10m)	Metro lineal	400	22.667	9.066.800	26.000	10.400.000
3.4		Colocación de cordones de HºAº	Metro lineal	400	4.033	1.613.200	3.500	1.400.000
3.5		Colchón de arena H: 20cm	Metros cúbicos	280	31.333	8.773.240	29.000	8.120.000
3.6		Provisión y colocación de piedra bruta (Pavimento tipo empedrado)	Metros cuadrados	1.400	24.000	33.600.000	23.500	32.900.000
3.7		Compactación de Empedrado	Metros cuadrados	1.400	2.400	3.360.000	2.400	3.360.000
3.8		Esparcido de triturada 6ta, con arena.	Metros cuadrados	1.400	2.400	3.360.000	2.400	3.360.000
3.9		Limpieza final	Metro lineal	200	2.267	453.400	2.400	480.000

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170
c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 356
Email:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

CONTRATO Nº 14/2.021

4	72131701-002	CONTINUACION, CALLE POTRERITO	Unidad	1		14.002.158		13.940.200
4.1		Levantamiento planímetro	Metro lineal	46	1.767	81.282	1.600	73.600
4.2		Nivelación y compactación	Metro lineal	46	1.767	81.282	1.600	73.600
4.3		Elaboración de cordones de HºAº (0,50mx0,20mx0,10m)	Metro lineal	92	22.667	2.085.364	26.000	2.392.000
4.4		Colocación de cordones de HºAº	Metro lineal	92	4.033	371.036	3.500	322.000
4.5		Colchón de arena H: 20cm	Metros cúbicos	64	31.333	2.005.312	29.000	1.856.000
4.6		Provisión y colocación de piedra bruta (Pavimento tipo empedrado)	Metros cuadrados	322	24.000	7.728.000	23.500	7.567.000
4.7		Compactación de Empedrado	Metros cuadrados	322	2.400	772.800	2.400	772.800
4.8		Esparcido de triturada 6ta, con arena.	Metros cuadrados	322	2.400	772.800	2.400	772.800
4.9		Limpieza final	Metro lineal	46	2.267	104.282	2.400	110.400
5	72131701-002	CALLE DIVINA MISERICORDIA, YVYRATY	Unidad	1		38.896.143		39.195.000
5.1		Levantamiento planímetro	Metro lineal	195	1.767	344.565	1.600	312.000
5.2		Nivelación y compactación	Metro lineal	195	1.767	344.565	1.600	312.000
5.3		Elaboración de cordones de HºAº (0,50mx0,20mx0,10m)	Metro lineal	390	22.667	8.840.130	26.000	10.140.000
5.4		Colocación de cordones de HºAº	Metro lineal	390	4.033	1.572.870	3.500	1.365.000
5.5		Colchón de arena H: 20cm	Metros cúbicos	156	31.333	4.887.948	29.000	4.524.000

5.6		Provisión y colocación de piedra bruta (Pavimento tipo empedrado)	Metros cuadrados	780	24.000	18.720.000	23.500	18.330.000
5.7		Compactación de Empedrado	Metros cuadrados	780	2.400	1.872.000	2.400	1.872.000
5.8		Esparcido de triturada 6ta, con arena.	Metros cuadrados	780	2.400	1.872.000	2.400	1.872.000
5.9		Limpieza final	Metro lineal	195	2.267	442.065	2.400	468.000
			Precio Total Referencial			168.234.549	Precio Total oferta	168.245.200

Guaraníes: ciento sesenta y ocho millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

7.1 *El plazo de ejecución de la obra es de 60 (sesenta) días corridos, contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio. Todas las obras serán realizadas en los lugares, indicadas en las Especificaciones Técnicas conforme el* ***PROYECTO APROBADO. EL CONTRATISTA****, Se obliga a ejecutar la obra de acuerdo al Cronograma Físico-Financiero de trabajo elaborado por el mismo y aprobado por* ***LA CONTRATANTE****, en el que se establecen los plazos para la ejecución de cada uno de los rubros de la obra consignados en las planillas respectivas. Las fechas fijadas de los plazos que se indican en el cronograma, podrán ser modificadas por acuerdos firmados entre las partes, en los siguientes casos:*

a) Por suspensión de los trabajos debido a causas ajenas a la responsabilidad de ***EL CONTRATISTA****, constatadas por el Fiscal de Obra.*
b) Por alguna otra causa que ***LA CONTRATANTE****, considere justificada.*
c) Por inclemencias climáticas, para cuyo caso el Fiscal de Obra señalará, asentando en el Libro Diario de Obras, los días no trabajados por causa de lluvia o por efectos de la misma.
d) ***EL CONTRATISTA****, no podrá reclamar pagos de mayores costos, indemnización o gastos improductivos por motivos de modificación del plazo contractual.*

7.2-LUGAR

Sitio donde se ejecutará la obra: Calle frente a Nikkei Guazuvira
Sitio donde se ejecutará la obra: Calle Cañada, que une a las piedras
Sitio donde se ejecutará la obra: Ñu poi Asentamiento Sarita
Sitio donde se ejecutará la obra: Continuación calle Potrerito
Sitio donde se ejecutará la obra: Ybyraty Calle Divina Misericordia

7.3- FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:
Documentos Genéricos:

a) Nota de Remisión u Orden de Prestación de Servicios según el objeto de la contratación;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Teléfax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

CONTRATO Nº 14/2.021

c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Plazo de pago: El primer pago se realizara a la terminación del 50% de la obra. El segundo y último pago se realizará a la terminación del 100% de la obra. Los pagos se realizarán dentro de los 30 días, previa aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura a nombre de la Municipalidad de Itauguá

7.3.1 De la certificación se deducirá el 5% (Cinco por ciento) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengara intereses y que será devuelto dentro de los 10 días hábiles posteriores a la recepción definitiva. Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguro a satisfacción de la contratante. El plazo de pago establecido en este artículo podrá ser ampliado hasta un máximo de treinta días calendario, según la característica de la obra ejecutada. (Art. 39, Ley 2051/03)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

11.1 El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10 % del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

11.2 La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 270 días corridos a partir de la firma.

11.3 Se requiere las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva.

- ***Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: Gs. 10.000.000 (gs, diez millones)***
- ***Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: Gs. 10.000.000 (gs, diez millones)***
- ***Seguro contra los riesgos en la zona de obras, por el siguiente monto: Gs. 10.000.000 (diez millones)***

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ Secretaría

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

CONTRATO Nº 14/2.021

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZONA 04 CON FONDOS DE ROYALTIES

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Mayo de 2.021.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · Secretaría

OSCAR GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Itauguá

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · INTENDENCIA

MIGUEL ANGEL MEZA ACOSTA
INTENDENTE
Municipalidad de Itauguá

OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL
Osvaldo Leguizamón Brondel
Leguizamón
CONSTRUCCIONES
Ruta 2 Km 32 - Itagua - Paraguay